CAM Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena ¡Cuida tu naturaleza!	**LISTADO DE DOCUMENTOS CONTRATISTAS PERSONA NATURAL (CONTRATACIÓN DIRECTA)** F-CAM-366. Versión 4. Agosto 18 de 2026.

1. DILIGENCIA ESTÁNDAR		**VALIDACIÓN**	
1	F-CAM-447 Formato autorización tratamiento de datos personales	SI ☒	N/A☐
2	Fotocopia de cédula de ciudadanía.	SI ☒	N/A☐
3	Libreta Militar (hombres menores de 50 años) o acreditación de situación militar.	SI ☐	N/A☒
4	Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades (expedición no mayor a 30 días).	SI ☒	N/A☐
5	Certificación de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación (expedición no mayor a 30 días) *Enlace de consulta/descarga:* www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx	SI ☒	N/A☐
6	Certificación de antecedentes fiscales – Contraloría General de la República. (expedición no mayor a 30 días) *Enlace de consulta/descarga:* www.contraloria.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales	SI ☒	N/A☐
7	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional . (expedición no mayor a 30 días) *Enlace de consulta/descarga:* antecedentes.policia.gov.co	SI ☒	N/A☐
8	Certificado de medidas correctivas – Policía Nacional (Num. 4, Art. 183, Ley 1801 de 2016) y pantallazo de la validación por parte del área técnica *Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC):* srvcnpc.policia.gov.co	SI ☒	N/A☐
9	Copia del RUT actualizado (Muisca – DIAN) (expedición no mayor a 30 días) *Enlace de consulta/descarga:* https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefInscripRutCamNatPortal.faces	SI ☒	N/A☐
10	Formato Único de Hoja de Vida (impreso de plataforma SIGEP). *Enlace de consulta/descarga:* www.sigep.gov.co	SI ☒	N/A☐
11	Soportes de la hoja de vida (Formación Académica y experiencia laboral).	SI ☒	N/A☐
12	Tarjeta profesional (si aplica), certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios especiales del órgano colegiado.	SI ☒	N/A☐
13	Pantallazo de validación de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios (consulta directamente en la página del órgano colegiado correspondiente a la profesión — el portal varía según el Consejo Profesional).	SI ☒	N/A☐
14	Certificado y/o declaración de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, expedido por la persona natural (expedición no mayor a 30 días)	SI ☒	N/A☐
15	Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social (Salud y Pensión), expedido por las entidades correspondientes.	SI ☒	N/A☐
16	Consulta en la sede electrónica de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES (verificación de afiliación a EPS) https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps	SI ☒	N/A☐

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA ¡Cuida tu naturaleza!	**LISTADO DE DOCUMENTOS CONTRATISTAS PERSONA NATURAL (CONTRATACIÓN DIRECTA)** F-CAM-366. Versión 4. Agosto 18 de 2026.

17	Registro SECOP II (constancia de inscripción / pantallazo). *Acceso a la plataforma SECOP II:* community.secop.gov.co	SI ☒	N/A☐
18	Diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019). *Aplicativo por la Integridad Pública (SIGEP):* https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ley-2013	SI ☒	N/A☐
19	Exámenes médicos ocupacionales (Art. 2.2.4.2.2.18, Decreto 1072 de 2015): osteomuscular, visiometría, glicemia, perfil lipídico. (Vigencia no mayor a 3 años)	SI ☒	N/A☐
20	Carnet de vacunas esquema completo (tétano y Hepatitis B) – aplica para personal con actividades en campo que establece el Artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y Resolución 2346 de 2007 (F-CAM-298 PROFESIOGRAMA CAM) Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	SI ☒	N/A☐
21	Compromiso anticorrupción.	SI ☒	N/A☐
22	F-CAM-445 Autorización para consulta y verificación de Información SIGRIP	SI ☒	N/A☐
23	F-CAM-446 Declaración de Origen y Licitud de origen de Fondos y Recursos	SI ☒	N/A☐
24	Consulta y registro de la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) *Consulta REDAM:* carpetaciudadana.and.gov.co/	SI ☒	N/A☐
25	Consulta en la Lista OFAC (Office of Foreign Assets Control). *Buscador de sanciones OFAC:* sanctionssearch.ofac.treas.gov/	SI ☒	N/A☐
26	Consulta de Personas Expuestas Políticamente (PEP). *Aplicativo por la Integridad Pública – Consulta PEP:* www.funcionpublica.gov.co/fdci/	SI ☒	N/A☐
27	Declaración de información como Persona Expuesta Políticamente según el Decreto 830 de 2021, realizada a través del “Aplicativo por la Integridad Pública”	SI ☒	N/A☐

Notas: Los documentos deben allegarse en el orden aquí descrito, y todos los gastos ocasionado para la generación de los mismo corren por cuenta del contratista.

Validación Dependencia Solicitante:	**Validación Oficina de Contratación:**
Nombre de quién realizó la Validación:	Nombre de quién realizó la Validación:
Firma de quién realizó la Validación:	Firma de quién realizó la Validación:

	FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS GESTIÓN CONTRACTUAL **F- CAM-447. Versión 1. Agosto 18 de 2026.**

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, y en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular para el Tratamiento de sus datos personales, exclusivamente en el marco de los procesos de contratación que adelante la Corporación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

Nombres y apellidos / Razón social:	**Tipo de documento / NIT:**	**Número:**
Laura Natalia Quina Nuñez	CC	1083915351
Correo electrónico:	**Teléfono / celular:**	**Ciudad / municipio:**
Lauraquinu26@gmail.com	3213229684	Pitalito

Calidad en la que actúa (proponente / contratista / representante legal / integrante de consorcio o unión temporal / veedor / interventor / supervisor, etc.):

Contratista

Proceso de contratación: Si

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO EN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS

Los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades relacionadas con el ciclo contractual:

☐ Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta o propuesta (jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia).

☐ Consulta en listas restrictivas, vinculantes y de riesgo como medidas de debida diligencia en el marco de las acciones establecidas en el Sistema de Gestión de Riesgos de Integridad- (SIGRIP).

☐ Elaboración, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o convenio, incluida la verificación de la afiliación a seguridad social y ARL, cuando aplique.

☐ Supervisión e interventoría del contrato, incluyendo reportes de avance, informes y comunicaciones oficiales.

☐ Publicación de la información contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I / II) y demás plataformas de publicidad exigidas por la ley.

☐ Trámites de pago, facturación electrónica (cuando aplique) y reportes ante entidades de control (Contraloría, Procuraduría, DIAN, entre otras).

☐ Aprobación de garantías, gestión de siniestros (cuando aplique) y demás trámites accesorios al contrato.

☐ Atención de reclamaciones, PQRSD y trámites derivados de la relación contractual.

	FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS GESTIÓN CONTRACTUAL **F- CAM-447. Versión 1. Agosto 18 de 2026.**

3. ALCANCE Y RESTRICCIÓN DE USO

El Titular entiende y acepta que la presente autorización se limita estrictamente al proceso de contratación identificado en el numeral 1 y a las actuaciones que de él se deriven (etapa precontractual, contractual y postcontractual, incluida la liquidación del contrato y la conservación documental conforme a las Tablas de Retención Documental de la CAM). Esta autorización no habilita el uso de los datos para finalidades comerciales, publicitarias o distintas a las aquí señaladas.

4. DERECHOS DEL TITULAR

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular podrá conocer, actualizar y rectificar sus datos, solicitar prueba de la autorización, ser informado sobre el uso dado a la información, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y solicitar la revocatoria de la autorización o la supresión del dato cuando no exista un deber legal o contractual que lo impida (p. ej. obligaciones de conservación documental propias de los procesos de contratación estatal).

5. DECLARACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

Declaro que he sido informado(a) de manera previa, clara y suficiente sobre la finalidad del Tratamiento de mis datos personales en el marco del proceso de contratación señalado, y que dicha información es veraz y ha sido suministrada de forma libre y voluntaria.

X SÍ autorizo a la CAM el Tratamiento de mis datos personales para las finalidades descritas, exclusivamente en el marco de este proceso de contratación.

☐ NO autorizo a la CAM el Tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Pitalito, a los 29 días del mes de Septiembre de 2026.

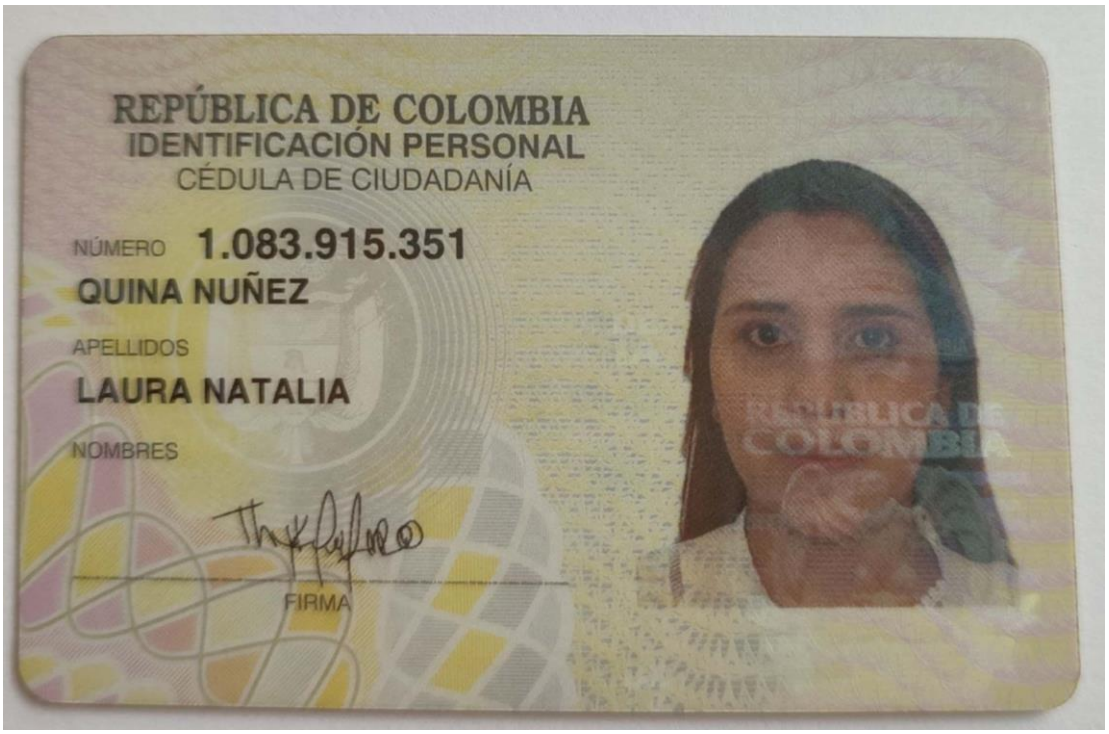


Firma del Titular / Proponente / Contratista / Representante legal/ Funcionario

Nombre: Laura Natalia Quina Nuñez

C.C. / NIT No.: 1083915351

Nota: Este formato debe anexarse a la oferta, propuesta o carpeta contractual correspondiente y archivarse conforme a las Tablas de Retención Documental vigentes de la CAM.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.083.915.351

QUINA NUÑEZ

APELLIDOS

LAURA NATALIA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1996

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

02-ABR-2014 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0900100-01190107-F-1083915351-20201216 0072858947A 2 8501141552

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Pitalito - Huila, 29/09/2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, Laura Natalia Quina Nuñez identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

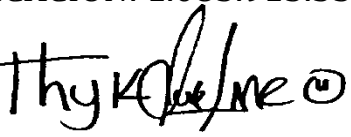
b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la posesión en el cargo de Bióloga en la Corporación Autónoma de Alto Magdalena.

Cordialmente,

NOMBRE: Laura Natalia Quina

IDENTIFICACIÓN: 1.083.915.351

FIRMA: 

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303938187

PIB
17:02:08

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083915351:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 17:12:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083915351
Código de Verificación	1083915351260929171251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:18:19 PM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1083915351**
Apellidos y Nombres: **QUINA NUÑEZ LAURA NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 02:22:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083915351** y Nombre: **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148622072** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14824679410

(415)7707212489984(8020) 000001482467941 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 1 5 3 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 9 1 5 3 5 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINA	NUÑEZ	LAURA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 65 A 30 60

42. Correo electrónico Lauraquinu26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 2 2 9 6 8 4	3 1 0 4 1 0 7 5 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 9 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-04-25 / 12:28:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINA NUÑEZ LAURA NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
QUINA	NUÑEZ	LAURA NATALIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1083915351

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 02 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 2A 24C 22 SUR

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3213229684 EMAIL lauraquinu26@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	11	2020	1083915351

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3213229684	*Día*	03	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
BIOLOGIA	SUBDIRECCION DE GESTION Y ADMINISTRATIVA	CARRERA 1 60 79

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	PITALITO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
BIOLOGIA	ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	CARRERA 1 60 79 barrio las mercedes

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	PITALITO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
2970200	*Día*	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
BIOLOGA COORDINADORA TECNICA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES	CALLE 12C 6 25 Bogota

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONIC - ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2842168	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL CONSULTORES					*DIRECCIÓN* CALLE 12B 4 38 Bogotá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* HONDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166167742	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	01	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA BOTANICA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL Y FORESTAL					*DIRECCIÓN* Ibague						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2970200	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA CIENCIAS NATURALES					*DIRECCIÓN* CALLE 12C 6 25 Bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8664454	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 60 79 Neiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207209196	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE FAUNA Y FLORA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 59 Pasto						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Fundacion Conservación de la Selva Colombiana			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SEGOVIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA BOTANICA	*DEPENDENCIA* AREA DE FLORA						*DIRECCIÓN* Manizales					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Ricardo Jaramillo Arroyave			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* LA PINTADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3234057499	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA BOTANICA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - FORESTAL						*DIRECCIÓN* Carolina del Principe					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Ricardo Jaramillo Arroyave			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* UNIÓN PANAMERICANA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3234057499	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA BOTANICA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - FORESTAL						*DIRECCIÓN* Manizales					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* CABUYARO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148239277	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA BOTANICA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL/FORESTAL						*DIRECCIÓN* Medellin					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6044086792	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA BOTANICA	*DEPENDENCIA* AREA DE FLORA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 65 95 Medellin					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN ROQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5115400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA BOTANICA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL- FORESTAL					*DIRECCIÓN* Medellin						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CCA CONSULTORIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5744449219	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA CONSULTORA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* medellin						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SELVALEGRE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	07	*Año:* 2021	*Día:*	10	*Mes:*	09	*Año:*	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 2 25						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva, 29/09/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Neiva(H); 28 de septiembre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La Universidad de Caldas

en atención a que

LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ

C.C. No. 1083915351 de Pitalito

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

BIÓLOGA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 29 de enero de 2021

Oficina de Registro Académico Folio 70 del Libro № 1

№ 50243

UNIVERSIDAD

SURCOLOMBIANA

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

A través del Macroproyecto Institucional
Acompañamiento al proceso organizativo de defensa de la cuenca del río Magdalena para la garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos y los DESCA de los afectados por la política minero energética en el departamento del Huila, aprobado mediante Acta No. 005 del 25 de abril de 2023 del Comité Central de Proyección Social

CERTIFICA QUE

Laura Natalia Quina Núñez

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.083.915.351** **cursó y aprobó satisfactoriamente** *el*

DIPLOMADO EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y AGROECOLOGÍA

Realizado entre el 5 de agosto y el 16 de diciembre de 2023 con una intensidad de 120 horas.

Dado en San Agustín (Huila) a los 16 días del mes de diciembre de 2023

ALFONSO MANRIQUE MEDINA
Vicerrector de Investigación y Proyección Social

MILLER DUSSÁN CALDERÓN
Coordinador Macroproyecto Defensa Territorial DESCA USCO

JUAN CARLOS ALBARRACÍN G.
Movimiento Social Defensores del Territorio

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Que, LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ identificada con cédula de ciudadanía número, 1.083.915.351 de Pitalito (H), suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No.	304 DE 2026
VALOR:	$ 36.752.280 m/cte
DURACION:	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO:	3 de febrero de 2026
FECHA TERMINACION:	2 de agosto de 2026

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON ÉNFASIS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DEL ROBLE NEGRO (Colombobalanus excelsa).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el seguimiento, monitoreo y recuperación de 3 parcelas previamente establecidas de Roble negro, asegurando su correcta identificación y registro para la actualización del Plan de Conservación de la especie. Esta actividad deberá incluir la consolidación de la base de datos fenológica y ecológica de los individuos, así como la actualización del inventario florístico de la vegetación asociada en sus diferentes estratos (brinzal, latizal y fustal), con el fin de garantizar información precisa y sistematizada que respalde la planificación y ejecución de acciones de conservación.
2. Realizar la georreferenciación de las parcelas de Roble Negro a ser incluidas en el Plan de Conservación de la especie, así como de los fustales presentes dentro de cada parcela; asegurando la generación de información espacial confiable que permita su monitoreo, seguimiento y manejo efectivo dentro de las estrategias de conservación. Deberá entregar a la Supervisión la delimitación en formato shapefile y/o GPX según corresponda.
3. Realizar el seguimiento fenológico de los árboles de Roble Negro identificados como semilleros, para lo que deberá diligenciar registros bimensuales sistemáticos de los estados fenológicos observados. La información obtenida deberá documentarse y consolidarse en reportes periódicos, garantizando la calidad, consistencia y trazabilidad de los datos para su integración en la base de datos correspondiente y el fortalecimiento de las estrategias de conservación de la especie.
4. Establecer parcelas de seguimiento de regeneración natural dentro de las parcelas ya monitoreadas de Roble Negro para obtener información detallada sobre la dinámica poblacional y los procesos de establecimiento de la especie. Los datos recopilados

deberán permitir evaluar el éxito de la regeneración natural, la supervivencia de plántulas y juveniles, así como servir de insumo para la actualización de estrategias de manejo y conservación de la especie del Plan de Conservación del Roble Negro en el departamento.

5. Apoyar las visitas para la identificación y consolidación de nuevas iniciativas de Reservas Naturales de la Sociedad Civil con énfasis en aquellas que tengan como objetivo de conservación el Roble Negro y/o especies de flora silvestre amenazada. Esta labor incluye la verificación de condiciones ecológicas, levantamiento de información in situ, sistematización de datos, actualización de la base de datos correspondiente y elaboración de informes que respalden la formalización y seguimiento de las reservas, contribuyendo al fortalecimiento de la conservación participativa y la protección de especies amenazadas.
6. Realizar el seguimiento/supervisión técnica de un mínimo 5 parcelas de roble negro establecidas e identificadas dentro de la actualización del Plan de Conservación del Roble negro, deberá incluir la verificación de su estado, la recolección de datos geográficos, físicos y biológicos, la actualización de registros en la base de datos institucional, y la identificación de posibles amenazas o factores de riesgo que puedan afectar la conservación de las parcelas.
7. Realizar de forma mensual la compilación, depuración y consolidación de la información obtenida en los levantamientos de vegetación, seguimiento de árboles semilleros, viveros y predios vinculados al proceso de conservación del Roble Negro. La actualización deberá realizarse de manera mensual, garantizando la generación de insumos confiables y consistentes que permitan la correcta estructuración de informes técnicos y de seguimiento.
8. Desarrollar de acuerdo con los lineamientos del Plan de Conservación del Roble Negro, acciones de educación ambiental y sensibilización comunitaria dirigidas a comunidades locales, instituciones educativas y otros actores ambientales estratégicos. La actividad incluirá talleres, capacitaciones, recorridos de campo y otras estrategias participativas con el propósito de generar conciencia sobre la importancia del Roble Negro, la conservación de los ecosistemas asociados y la identificación de problemáticas ambientales locales. Adicionalmente, podrá incluir el apoyo en la consolidación de procesos de PROCEDA y PRAE que contribuyan al fortalecimiento de la participación comunitaria e institucional y al seguimiento de los objetivos del Plan de conservación.
9. Brindar apoyo y acompañamiento a grupos de monitoreo y organizaciones ambientales en el área de distribución del Roble Negro, facilitando su participación activa y contribución en los procesos investigativos relacionados con la especie. Esta labor incluye la diseño y ejecución de capacitaciones sobre identificación, caracterización y conservación del Roble Negro, con el fin de fortalecer las capacidades locales, promover la gestión comunitaria de la biodiversidad y consolidar información confiable para los procesos de investigación y seguimiento del Plan de conservación.
10. Brindar apoyo técnico en la actualización de la línea base de información biológica sobre las especies de flora presentes en el departamento del Huila, con énfasis en el área del Macizo Colombiano. Esta labor incluye el levantamiento, consolidación y actualización de datos en la base de biodiversidad del departamento, específicamente en el componente florístico, asegurando la calidad, consistencia y trazabilidad de la información.

11. Diseñar acciones de divulgación y comunicación que den a conocer las actividades, avances y logros del Plan de Conservación del Roble Negro. Esta labor incluirá la redacción y publicación de notas de prensa, boletines informativos y redes sociales que resalten los resultados alcanzados, para lo que deberá remitir mensualmente mínimo 1 nota a la Supervisión.
12. Elaborar y entregar un informe final consolidado de seguimiento y ejecución del Plan de Conservación del Roble Negro, el cual incluirá las actividades realizadas, resultados obtenidos, avances en el cumplimiento de los objetivos y metas, información consolidada de monitoreo y datos técnicos generados durante la ejecución. El informe deberá garantizar la claridad, consistencia y trazabilidad de la información para su utilización en la toma de decisiones institucional y en procesos de seguimiento del Plan.
13. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la consolidación, revisión y elaboración de reportes y/o documentos técnicos asociados al componente de flora y a la ejecución del Plan de conservación del Roble negro. Esta actividad comprende la estructuración de informes de gestión; reportes de avances; así como la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de seguimiento, evaluación institucional y toma de decisiones estratégicas en materia de conservación y manejo de la flora del Macizo Colombiano y el Roble negro.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

JOSE DEYSON VELÁSQUEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario

Proyectó: A.T.P. Contratista - Gestión Humana SAF

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Qué, LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ identificada con cédula de ciudadanía número, C.C 1.083.915.351, suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No. 384 DE 2025
VALOR: $ 28.893.300 M/cte
DURACION: CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO: 17 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de diciembre de 2025

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DEL ROBLE NEGRO (Colombobalanus excelsa), ASÍ COMO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FLORA DEL MACIZO COLOMBIANO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA
1. Apoyar el seguimiento a las 16 parcelas de Roble negro establecidas e identificadas dentro de la actualización del Plan de Conservación del Roble negro, consolidando la Base de datos fenológicos y ecológicos de los individuos, así como también actualizar el inventario florístico (Brinzal, latizal y fustal) de la flora asociada haciendo uso del formato Darwin Core que alimentará la base de datos de flora del departamento.
2. Realizar la georreferenciación de las 16 parcelas de Roble negro establecidas en la actualización del Plan de Conservación del Roble negro; para lo que deberá delimitar el área perimetral de cada uno de los predios donde se encuentran las parcelas, y entregar a la supervisión dicha delimitación en formato shapefile.
3. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la delimitación del sendero de las 16 parcelas de Roble negro establecidas en la actualización del Plan de Conservación del Roble negro, de tal manera que demarque el camino que conduce a cada una de ellas, deberá entregar a la supervisión la georeferenciación tipo track.
4. Consolidar la base de datos de viveros establecidos para la propagación del roble negro, y gestionar la estrategia de creación del protocolo de propagación en vivero de la especie.
5. Actualizar la base de datos de identificación de propietarios con áreas con presencia de Roble negro, identificando nuevas iniciativas de la estrategia de conservación de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil-RNSC, potenciales beneficiarios de procesos relacionados con compra de predios, restauración ecológica, sistemas ecoeficientes, y/o sistemas de producción sostenible, así como recopilar aquellos que ya han sido beneficiarios de procesos anteriores.
6. Promover acciones de educación ambiental según los lineamientos del Plan de conservación del Roble Negro, como el apoyo en la consolidación de los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA, Proyecto Ambiental Escolar – PRAE institucional, desarrollo de campañas publicitarias por medios de comunicación, capacitación a organizaciones

ambientales y/o grupos comunitarios y comunidad educativa en temas de biodiversidad y problemáticas ambientales locales.
7. Visibilizar la importancia, características y gestión ambiental que se realiza en torno a la especie amenazada Roble Negro y la flora del Macizo Colombiano, a través de un método de difusión por medios virtuales, locales y regionales de comunicación masiva.
8. Apoyar a los grupos de monitoreo y organizaciones ambientales del área de distribución de Roble Negro para la participación y aporte a los procesos investigativos, como la generación de capacitaciones en identificación del Roble Negro.
9. Realizar actividades de capacitación y articulación con el equipo forestal adscrito a las direcciones territoriales que involucra permisos de aprovechamiento forestal y control y seguimiento (RECAM) con el fin de fortalecer las herramientas legales que reglamentan el manejo de la especie Roble negro, como especie en estado de amenaza. Por lo que al final del contrato deberá relacionar un informe de la estadística de decomisos y/o infracciones ambientales relacionados a la especie en la presente vigencia.
10. Apoyar la actualización de la línea base de información biológica relacionada con las especies de flora presente en el Departamento del Huila, con enfoque en el área del Macizo Colombiano, aportando al diligenciamiento y actualización de la base de datos de biodiversidad del departamento en el componente Florístico.
11. Consolidar al finalizar el contrato el informe de Avance y/o cumplimiento del Plan de Conservación de especies de del Roble Negro.
Explicación: Significa lo anterior, que en el desarrollo y ejecución del objeto contractual en el que se vea involucrado el medio ambiente, existen tanto para la administración como para el contratista obligaciones expresamente determinadas, encaminadas a evitar daños sobre los recursos naturales, y causar el menor impacto sobre el medio ambiente que pueda verse perjudicado por la acción del hombre, en este caso, en cumplimiento de un objeto contractual. En igual sentido, además de las obligaciones anteriormente señaladas, el Estado tiene el deber adicional de adoptar las medidas correctivas o sanciones, cuando por parte del contratista se causen graves perjuicios sobre el entorno natural, como consecuencia de la no observancia de las normas ambientales consagradas a nivel constitucional y legal

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026

JOSE DEYSON VELÁSQUEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

Que la señora ***LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.915.351, suscribió con este Colegio Mayor los siguientes contratos civiles por Prestación de Servicios:*

INICIO	*FIN*	*OBJETO DEL CONTRATO*
01/03/2023	*31/08/2023*	*Para apoyar todas las operaciones del proyecto en campo; responsable establecer las parcelas permanentes del proyecto, en la Facultad de Ciencias Naturales*
02/02/2024	*15/07/2024*	*Apoyar todas las operaciones del proyecto en campo; responsable establecer las parcelas permanentes del proyecto: In situ conservation of threatened trees of Colombia Special focus on endemic and endangered species of Fagaceae, en la Facultad de Ciencias Naturales*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL ÚLTIMO CONTRATO:

1. *Desarrollo de recorridos o visitas a bosques y predios de interés para la constitución de reservas naturales.*
2. *Seguimiento fenológico de árboles semilleros, registro y reporte de información.*
3. *Apoyo a la caracterización y planificación de predios interesados en conservación para el desarrollo de planes de manejo.*
4. *Apoyo al establecimiento de viveros para la producción de material vegetal asociado al bosque de robles.*
5. *Apoyo al establecimiento de material vegetal en áreas de recuperación de bosques de roble negro.*
6. *Apoyo a la recuperación y levantamiento de parcelas de vegetación permanentes.*
7. *Apoyo al desarrollo de convocatorias a reuniones, talleres y/o recorridos*
8. *Participación en la logística y desarrollo de talleres, visitas y reuniones programadas por la Dirección y coordinación del proyecto*
9. *Compilación de información y bases de datos obtenidos en levantamientos de vegetación, árboles semilleros y predios vinculados al proceso de conservación del bosque de roble negro.*
10. *Apoyo a la realización de diligencias ante autoridades locales y regionales.*
11. *Mantener comunicación constante con la dirección y coordinación del proyecto*
12. *Realizar un informe mensual de las actividades desarrolladas.*

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Ximena Betancourt

XIMENA BETANCOURT DE CASTRO
DIRECTORA JURÍDICA

Nota: Conforme a la Ley 527 de 1999 el presente certificado cuenta con la misma validez jurídica y probatoria que un documento con soporte físico, de esta manera podrá utilizarse con los mismos fines que tal documento.

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

CERTIFICA QUE:

LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.083.915.351 de Pitalito, prestó sus servicios profesionales como profesional técnica, para la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC.

Sus servicios los prestó desde el 01 de febrero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024, en el convenio cuyo objeto consistió en "*garantizar el derecho fundamental al Consentimiento Libre, Previo e Informado y la Consulta Previa Libre e Informada de los Pueblos, comunidades, Asociaciones y Organizaciones Indígenas filiales a la ONIC, respecto a la Nueva Ley Minera, conforme a la ruta metodológica protocolizada con el Gobierno Nacional en la Mesa Permanente de Concertación MPC, a través de un proceso integral de consulta y concertación, basado en la comunicación efectiva, el dialogo intercultural, el respeto y cumplimiento de la ruta metodológica.*".

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024); para cualquier inquietud confirmar con la oficina de contratación a: **dtojuridico@onic.org.co**

Atentamente,

ORLANDO RAYO ACOSTA
Consejero mayor representante legal ONIC

CER-323-24

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

Que la señora ***LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.915.351, suscribió con este Colegio Mayor los siguientes contratos civiles por Prestación de Servicios:*

INICIO	*FIN*	*OBJETO DEL CONTRATO*
01/03/2023	*31/08/2023*	*Para apoyar todas las operaciones del proyecto en campo; responsable establecer las parcelas permanentes del proyecto, en la Facultad de Ciencias Naturales*
02/02/2024	*15/07/2024*	*Apoyar todas las operaciones del proyecto en campo; responsable establecer las parcelas permanentes del proyecto: In situ conservation of threatened trees of Colombia Special focus on endemic and endangered species of Fagaceae, en la Facultad de Ciencias Naturales*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL ÚLTIMO CONTRATO:

1. *Desarrollo de recorridos o visitas a bosques y predios de interés para la constitución de reservas naturales.*
2. *Seguimiento fenológico de árboles semilleros, registro y reporte de información.*
3. *Apoyo a la caracterización y planificación de predios interesados en conservación para el desarrollo de planes de manejo.*
4. *Apoyo al establecimiento de viveros para la producción de material vegetal asociado al bosque de robles.*
5. *Apoyo al establecimiento de material vegetal en áreas de recuperación de bosques de roble negro.*
6. *Apoyo a la recuperación y levantamiento de parcelas de vegetación permanentes.*
7. *Apoyo al desarrollo de convocatorias a reuniones, talleres y/o recorridos*
8. *Participación en la logística y desarrollo de talleres, visitas y reuniones programadas por la Dirección y coordinación del proyecto*
9. *Compilación de información y bases de datos obtenidos en levantamientos de vegetación, árboles semilleros y predios vinculados al proceso de conservación del bosque de roble negro.*
10. *Apoyo a la realización de diligencias ante autoridades locales y regionales.*
11. *Mantener comunicación constante con la dirección y coordinación del proyecto*
12. *Realizar un informe mensual de las actividades desarrolladas.*

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Ximena Betancourt

XIMENA BETANCOURT DE CASTRO
DIRECTORA JURÍDICA

Nota: Conforme a la Ley 527 de 1999 el presente certificado cuenta con la misma validez jurídica y probatoria que un documento con soporte físico, de esta manera podrá utilizarse con los mismos fines que tal documento.

GLOBAL CONSULTORÍA ANDINA S.A.S

NIT

901.400.007.-6

Certifica

Que, **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.083.915.351, prestó servicios profesionales como Bióloga, para realizar trabajo de campo elaborando inventario forestal 100% en el área licenciada del proyecto Parque Solar Puerta de Oro 300 MW:

Orden de Servicio No.160: Periodo: Del 27 de noviembre al 30 de diciembre de 2023
Orden de Servicio No.203: Periodo: Del 01 al 22 de enero de 2024.

Funciones realizadas:

- Realizar las actividades de campo para la elaboración del inventario forestal 100%, acorde con las metodologías de presentación de estudios ambientales (MADS, 2018) y lo solicitado en la Resolución 01903 de septiembre 07 de 2022.
- Hacer entrega de la información levantada en campo, mediante la aplicación Fulcrum como: material fotográfico organizado, base de datos ajustada con taxonomía, información GPS organizada, entrega de muestras botánicas recolectadas en el área de muestreo, planillas de campo, entre otros.
- Realizar la entrega de la información del inventario forestal 100% realizado en tabla Excel con los datos dasométricos completos e información coherente, para la consolidación de la GDB del componente forestal y las demás actividades asignadas.
- Asistir a las reuniones, grupos de trabajo o comités en desarrollo del objeto contractual.
- Elaborar los informes que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual.
- Presentar informe mensual sobre las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, a los 23 días del mes de julio de 2024, a solicitud de la interesada.

NEDREY CERELLY CAMACHO CORTÉS
Representante legal
GLOBAL CONSULTORÍA ANDINA SAS
Cel 3166167742

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Que **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.915.351 de Pitalito, suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No.	1 de octubre de 2022
VALOR:	$14.827.947
PLAZO:	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO:	1 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "Conservación in situ de árboles amenazados en Colombia Enfoque en especies endémicas y en peligro de extinción de la familia Fagaceae" EN EL ÁREA DEL DRMI SERRANÍA DE PEÑAS BLANCAS, COMO APORTE A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONSERVACION DEL ROBLE NEGRO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, COMO ESPECIE DE FLORA AMENAZADA."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar seguimientos fenológicos de los árboles de Roble Negro definidos en el proyecto como semilleros, ubicados en el DRMI Serranía de Peñas Blancas, realizando mensualmente el registro y reporte de la información resultante de cada seguimiento.
2. Apoyar la caracterización y planificación de predios que se han identificado en el proyecto como interesados en conservación del roble negro, para el desarrollo de planes de manejo predial.
3. Apoyar el componente del proyecto, relacionado con el establecimiento de viveros comunitarios para la producción de material vegetal asociado al bosque de roble.
4. Apoyar las visitas requeridas para la consolidación de nuevas iniciativas de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) que tengan como objeto de conservación el Roble negro y/o flora silvestre amenazada.
5. Apoyar el proceso definido en el proyecto, para el establecimiento de material vegetal en áreas de recuperación de bosques de roble negro, así como la recuperación y levantamiento de parcelas de vegetación permanentes.
6. Apoyar el desarrollo de convocatorias a reuniones, talleres y/o recorridos, visitas y reuniones programadas por la Dirección y coordinación del proyecto.
7. Realizar la compilación de información y bases de datos obtenidos en levantamientos de vegetación, árboles semilleros y predios vinculados al proceso de conservación del bosque de roble negro.
8. Servir de enlace entre la CAM, las autoridades locales, las organizaciones comunitarias, y los socios del proyecto con el fin de articular las acciones enmarcadas en la implementación del Plan de Conservación del Roble Negro.
9. Atender de manera oportuna los requerimientos de apoyo realizados por la Supervisión en relación con el componente florístico del proyecto e implementación del Plan de Conservación del Roble Negro.

10. Participar y apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en todas las actividades y reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y monitoreo que ella convoque y que tengan relación con el presente objeto contractual.
11. Defender en todas sus actuaciones, los intereses de la Corporación y obrar con lealtad y buena fe, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto del contrato.
12. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato.
13. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato y radicar sus cuentas de cobro en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros 10 días calendario a su corte, acompañado de la factura electrónica según aplique, así como informe final consolidado de ejecución del contrato, que den cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales; los informes deben contener los anexos de ayudas de memoria y/o actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda, de las reuniones, eventos y/o demás actividades en los que participe, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato.
14. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano y manejo del archivo, de acuerdo a lo establecido por la Corporación.
15. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
16. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato, así como de computador para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
17. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco, una vez culminado el plazo contractual.
19. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema.
20. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de junio de 2023

Keyla R. Laguna

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDÓMO
Profesional Universitaria

LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO DE BIOPLUS INGENIERÍA
Nit. No. 901582825-4

HACE CONSTAR QUE:

La señorita **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.915.351 expedida en Pitalito (H), prestó sus servicios profesionales como Bióloga, para el contrato N° 041 – 2022 en el marco del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE PALETARÁ, POPAYÁN, SAN JOSE DE ISNOS – SOMBRERILLO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2".

La relación civil inició en el período que se relaciona a continuación:

- Desde el 30 de septiembre de 2022 hasta el 29 de noviembre de 2022.

La profesional recibió por concepto de honorarios mensuales la cantidad de Dos millones quinientos mil pesos m/cte. ($2.500.000).

Dentro de las obligaciones de la profesional estuvieron:

- Aplicar las metodologías y ejecutar lo implementado por la Res. 265 del 3 de febrero de 2022 por el cual se otorga permiso de aprovechamiento forestal único.
- Realizar actividades de campo de rescate y reubicación al 100% de flora en veda, epifitas vasculares y helechos arborescentes, dentro del tramo establecido para el proyecto.
- Realizar la toma de muestras botánicas en caso de que se requiera para su posterior envío herbario y realizar apoyo a la identificación de las especies vasculares y no vasculares en veda.
- Entregar los informes correspondientes de las actividades realizadas en campo y oficina.

- Elaborar informes técnicos solicitados por las entidades ambientales y presentarlos en los términos establecidos.
- Reportar las actividades diarias realizadas al director de proyectos.
- Asistir a las reuniones con la autoridad ambiental contratante y demás entidades que lo requieran.
- Realizar georreferenciación.

En constancia se expide en la ciudad de Pasto hoy ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

DIANA LIZET RIASCOS
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
BIOPLÚS INGENIERÍA S.A.S.

FUNDACIÓN CONSERVACIÓN DE LA SELVA COLOMBIANA

23 de noviembre 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo.

Por medio de la presente certifico que la bióloga **Laura Natalia Quina Núñez** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1.083.915.351** de Pitalito (Huila), tuvo contrato por prestación de servicios, como bióloga y apoyó los diferentes procesos de campo y oficina en el proyecto "Muestreo de flora arbórea y epífita para atender el requerimiento 24 – ANLA con base en los lineamientos de HMV Ingenieros" , con la fundación Conservación de la Selva Colombiana, a partir del 25 de agosto al 25 de septiembre de 2022.

Atentamente,

Juan Mauricio Posada Herrera

Representante legal

Conservación de la Selva Colombiana

FUNDACIÓN CONSERVACIÓN DE LA SELVA COLOMBIANA

04 agosto de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo.

Por medio de la presente certifico que la bióloga **Laura Natalia Quina Núñez** identificado con el número de cédula de ciudadanía **1.083.915.351** de **Pitalito (Huila)**, tuvo contrato por prestación de servicios, como Bióloga y apoyo los diferentes procesos relacionados con la fase de campo y oficina para flora del proyecto de investigación plan de restauración forestal Touchstone Colombia, con la fundación Conservación de la Selva Colombiana, a partir del 21 de junio al 20 de julio del 2022.

Atentamente,

Juan Mauricio Posada Herrera

Representante legal

Conservación de la Selva Colombiana

Manizales 21 de julio de 2022

CERTIFICA

La señora Laura Natalia Quina Núñez, identificada con CC. No 1083915351, estuvo en colaboración, realizando labores de campo en la identificación de flora en estudio de impacto ambiental en componente biótico, tema flora Unión Panamericana Choco, con duración de un mes desde el 1 al 31 de junio del año 2022 en el proyecto de área de reserva especial TE7 – 11331.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 21 días del mes de julio de 2022.

Atentamente

Ricardo Jaramillo Arroyave

Biólogo

cel: 3234057499

CORPORACIÓN FORESTALIA
NIT: 900969110-6

CF-20220604-13-01

Medellín, junio 04 de 2022

Señora
LAURA NATALIA QUINA
Calle 65A No. 30-60
Teléfono: 321 322 96 84
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación laboral de servicios para Corporación Forestalia.

Respetada señora Laura Natalia:

En esta oportunidad, CORPORACIÓN FORESTALIA emite la presente misiva a manera de certificación laboral en calidad de profesional como bióloga. Ante su solicitud de certificación laboral, procedemos a ofrecer los detalles asociados a la prestación de sus servicios:

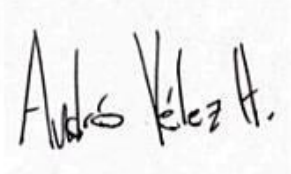
Nombre: Laura Natalia Quina.
Documento de identidad: 1.083.915.351
Empresa: Corporación Forestalia.
Tipo de contrato: Prestación de servicios.
Fecha de inicio: 01/04/2022
Fecha de finalización: 30/04/2022
Cargo: Bióloga – levantamiento de inventarios de biomasa en parcelas agroforestales
Objeto general: Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo el levantamiento de parcelas de biomasa en plantaciones agroforestales de cacao en los predios Los Espejuelos y La Primavera, localizados en zona rural del municipio de Cabuyaro, departamento del Meta.

Durante la ejecución del proyecto, las actividades desempeñadas fueron las siguientes:

- Reconocer e identificar las especies de flora registradas en campo dentro de las plantaciones agroforestales.
- Efectuar el registro de datos morfométricos de los individuos inventariados.
- Construir y validar las bases de datos resultantes del proceso de registro de información en campo.

En CORPORACIÓN FORESTALIA permanecemos atentos a las inquietudes que competan directamente a su vínculo contractual con la organización. De igual manera, nos permitimos conceptuar favorablemente en cuanto a la calidad de su desempeño técnico y profesional.

Atentamente,



Andrés Vélez Hurtado
Jefe de Recursos Humanos
Corporación Forestalia
Teléfono: 314 823 92 77
e-mail: andresvelezhurtado@gmail.com
Total folios: 1

Medellín, marzo 07 de 2022

AM ALTERNATIVA AMBIENTAL S.A.S
NIT: 900.388.558

HACE CONSTAR

Que la señora **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.083.915.351** expedida en Pitalito, prestó sus servicios bajo el cargo de **Bióloga** desde el 01 febrero de 2022 hasta el 10 de febrero de 2022, devengando un salario total de **$ 1'400.000 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS)** a través de la modalidad de contrato por prestación de servicios, cumpliendo las siguientes funciones:

- Labores de campo Inventario Forestal y Epifito vascular y no vascular.
- Digitación y homologación de formatos de campo (Recolección de información de especies, toma y preservación de muestras)
- Entregables: Formatos de campo diligenciados, Información especies identificadas y Toma y preservación de muestras.

Para verificación de lo anteriormente mencionado puede comunicarse al número 604 408 67 92 y en la dirección Calle 3 N° 65 – 95 Medellín.

Cordialmente,

ANLLY MILENA RAMIREZ ARENAS
Líder de Talento Humano

Medellín, 18 de febrero de 2022

EL GERENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ** con cédula 1.083.915.351, laboró en nuestra empresa Integral S.A., desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 01 de febrero de 2022 con un contrato a término obra o labor.

Se desempeñó como **Profesional Junior II.**

- **10576 reasentamiento Gramalote - flora:** Formó parte del equipo de trabajo, participando en las actividades de campo del componente flora tales como caracterización de epífitas, censo al 100% e inventario forestal, homologación y prensado de muestras
- **10525 Modificación de licencia ambiental MEIA Gramalote:** Formó parte del equipo de trabajo, participando en las actividades de campo del componente flora tales como caracterización de epífitas vasculares y no vasculares, homologación y prensado de muestras

Se expide este certificado a solicitud de la interesada para trámite personal.

CARLOS ANDRÉS LAINO CORTISSOZ
Gerente Administrativo
Grupo Empresarial Integral S.A.

Nota: La firma debe llevar sello con trama de seguridad.

Medellín, 05 de mayo 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito certificar que el señora, LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.083.915.351 de Pitalito (Huila), laboro para CCA CONSULTORÍA S.A.S. con NIT 900698506-5 desde el 08 de marzo hasta el 30 de abril 2020, con un contrato a término fijo, como Bióloga en el proyecto LEVANTAMIENTO DE LINEA DE BASE PARA LOS PROYECTOS MINEROS PAPAYAL Y SAN JUAN EN LA GUAJIRA. Con unas funciones a cumplir como:

Levantamientos en campo forestal y epifito vascular y no vascular

Digitación de formatos de campo y homologación de los mismos.

Atentamente,

Isabel Suarez P.

YERLIS ISABEL SUÁREZ PICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Colegio Selvalegre

APROBACIÓN OFICIAL 2314/23-12-2020

EL COLEGIO SELVALEGRE PLANTEL DE CARÁCTER PRIVADO

CERTIFICA:

Que la señora **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ**, identificada con C.C. N° 1083915351 de la ciudad de Pitalito Huila, estuvo vinculada como docente de huerta y reciclaje en el Colegio Selvalegre mediante contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE TRABAJO	FECHA	OBJETO
Prestación de servicios N° 169	01/07/2021 al 10/09/2021	Ejercer como docente de proyecto, huerta y reciclaje en los grados de secundaria de 6°,7°,8°.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de enero del 2022.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO TAMAYO HOYOS
Rector

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



Tarjeta Profesional -1083915351

LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ

BIÓLOGA
UNIVERSIDAD DE CALDAS
Resolución: 2 del 12/03/2021

Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ** graduado(a) como **BIÓLOGA** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1083915351,** se encuentra matriculado(a) ante el Consejo Profesional de Biología, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986.

La matrícula profesional fue otorgada **mediante Resolución No. 02 del 12 de Marzo de 2021, su Tarjeta Profesional No. 1083915351 y su certificado No. 17486.**

Se deja constancia de que la matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha de expedición de la presente certificación, y no registra sanciones que afecten su ejercicio profesional. En consecuencia, se encuentra facultada para ejercer la profesión conforme a las disposiciones que rigen la profesión de la Biologia en Colombia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Agosto de 2026.

La presente certificación tendrá validez a partir del 27 de Agosto de 2026 y hasta el 25 de Noviembre de 2026.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo Laura Natalia Quina Nuñez, identificada con cedula de ciudadanía 1083915351 de Pitalito (Huila), manifiesto bajo gravedad de juramento que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS- y fondos de pensiones.



Pitalito, Huila.
29 de Septiembre del
2026
Laura Natalia Quina Nuñez
1083915351
3213229684
Lauraquinu26@gmail.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.915.351**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Laura Natalia Quina Nuñez, identificado(a) con CC número 1083915351, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1083915351
NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Natalia Quina Nuñez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/02/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/01/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1083915351 LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ Desde 22/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1083915351 LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ Desde 10/07/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 29/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1083915351
NOMBRES	LAURA NATALIA
APELLIDOS	QUINA NUÑEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	PITALITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	17/03/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/29/2026 14:39:48	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Título profesional	Bióloga
Título	Sra.
Nombre	LAURA NATALIA
Apellido	QUINA NUÑEZ
Fecha de nacimiento	26/02/1996 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene usted alguna discapacidad?	○ Si ◉ No
Nombre para mostrar	LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1083915351
DIRECCIÓN	KRA 2A # 24C - 22SUR
Código postal	
Estrato social	1
Ubicación	Pitalito
País	COLOMBIA
Correo electrónico	lauraquinu26@gmail.com
Número de teléfono	3213229684
Número de teléfono móvil	3213229684

Ajustes

Huso horario	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma predeterminado	Español (Colombia)
Cultura predeterminada	Español (Colombia)

Información de seguridad

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta de seguridad	3213229684
Número SMS de seguridad	3213229684

Editar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-26 08:29

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	NATALIA	QUINA	NUÑEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1083915351

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["CARRERA 1 N 60 79 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.893.300,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$28.893.300,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

CALIDAD·COLOMBIA® SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT: 900.633.796-5

Salud
HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

109773

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-05-28 08:45

DATOS BASICOS

Empresa: **PARTICULARES** Nit: **99999999**

Nombres y apellidos: **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ** CC: **1083915351**

Cargo Actual: **INDEPENDINETE**

Fecha Nacimiento: 1996-02-26 Edad: 29 Años Género: Femenino



TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

Pruebas Funcionales: ☑ VISIOMETRIA

Laboratorios: ☑ GLICEMIA ☑ PERFIL LIPIDICO

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA OSTEOMUSCULAR.

Restricciones

Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ NO

REMISIÓN ARL ☑NO

OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO

PVE VISUAL

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

RECOMENDACIONES

PERSONALES:

SE EXPLICA DE FORMA VERBAL AL PACIENTE SU ESTADO DE SALUD DE ACUERDO A LA VALORACIÓN REALIZADA EN EL DÍA DE HOY. SE DAN RECOMENDACIONES AL PACIENTE, LAS CUALES REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR, SE INDICA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA CON BAJA INGESTA DE SAL, AZÚCARES, EMPAQUETADOS Y ENLATADOS, DISMINUIR CONSUMO DE HARINAS Y FRITOS. EVITAR HÁBITO DE TABAQUISMO O CONSUMO DE ALCOHOL, HACER ACTIVIDAD FÍSICA ENTRE 3 A 5 VECES POR SEMANA, AL MENOS 30 A 40 MIN

MEDICAS:

CONTINUAR CON EL USO DE GAFAS PERMANENTES Y CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA. CONTINUAR CONTROLES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POR SU EPS (SON CONTROLES DE RUTINA)

SST:

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO, SE DAN RECOMENDACIONES DE HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE CARGAS SEGÚN SU TAREA, CON USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDICADOS POR SU EMPRESA. REALIZAR SIEMPRE PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR AL MENOS 5 A 10 MINUTOS CON ESTIRAMIENTO DE EXTREMIDADES Y MOVILIZACIÓN DEL TRONCO, ALTERNAR POSICIONES DE BIPEDESTACIÓN -SEDESTACIÓN EN SU SITIO DE TRABAJO. CUMPLIR CON ACTIVIDADES DE SST DE SU EMPRESA. MANTENER LIMPIAS LAS SUPERFICIES DE TRABAJO Y LAS HERRAMIENTAS ASIGNADAS (SEGÚN PROTOCOLO DE LA EMPRESA).

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ, identificado con CC: 1083915351, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por: Trabajador:

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

CALIDAD·COLOMBIA® SERVICES
SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT: 900.633.796-5

Salud

HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

Dr. Alexander Salazar H.
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Univ. Católica Manizales

ALEXANDER SALAZAR HERRERA
85040

LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ
CC: 1083915351

Suministrado por: Calidad Colombia Services I.P.S. - correo: info@saludocupacionalpitalito.com | Creador por : YINA ANDREA NUÑEZ LOPEZ

Scanned with CamScanner

VISIOMETRÍA

CALIDAD·COLOMBIA® SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT: 900.633.796-5

Salud

HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-05-28

DATOS BASICOS

Empresa: **PARTICULARES** Nit: **99999999**

Nombres y apellidos: **LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ** CC: **1083915351**

Cargo Actual: **INDEPENDINETE**

Fecha Nacimiento: 1996-02-26 Edad: 29 Años Género: Femenino

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

Exigencia Visual de Oficio
☑ AMBAS

Otros: No refiere.

Visiometría Anterior
☑ NO

Uso de Lentes
☑ SI

Tipo de Lentes
☑ ANTEOJOS

Cirugía Ocular
☑

Cual?: No refiere.

Sintomatología ocular
☑ NO

¿Cual?: No refiere.

EXAMEN FÍSICO

AGUDEZA VISUAL	SIN CORRECCION		CON CORRECCION		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
Ojo Derecho	20/70	20/20	20/40	20/20	
Ojo Izquierdo	20/40	20/20	20/30	20/20	
Ambos Ojos	20/40	20/20	20/30	20/20	

Vision esteroscópica lejana
☑ NORMAL

Discriminación de colores
☑ NORMAL

AGUDEZA VISUAL

COVER TEST	NORMAL	ANORMAL
Visión lejana	☑	☐
Visión Próxima	☑	☐

Perimetría: MIOPIA Y ASTIGMATISMO EN AO

Campo Visual
☑ NORMAL

Escotomas
☑ NORMAL

Interpretación: DEBE USAR GAFAS PERMANENTES

Evaluado por:



LUIS RAFAEL MORALES ATENCIO
3859

Trabajador:



LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ
CC: 1083915351

Scanned with CamScanner

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DEL SUR IPS S.A.S.

N.I.T. 901832735-3

29675

LAURA NATALIA QUINA MUÑOZ

Documento No.: 1083915351 Sexo: F Edad: 29 Años

Médico Dr.: _

Fecha/Hora Muestra: 28/05/2025 10:49:01 a. m.

Dirección / Teléfono :

EMPRESA : CALIDAD COLOMBIA Contrato 1

GLICEMIA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
GLICEMIA BASAL	88	mg/dL	70 - 110

QUÍMICA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	164,1	mg/dl	Hasta 180
COLESTEROL HDL	49	mg/dl	Hombres: Mayor de 35 Mujeres: Mayor de 55
COLESTEROL LDL	97,1	mg/dl	Menor de 140
TRIGLICERIDOS	90	mg/dl	Hasta 150

Fecha/Hora Reporte: 28/05/2025 11:52:33 a. m.

Martha Liliana Salas

Dra. MARTHA LILIANA SALAS G.
Bacterióloga UCMC
T.P. 53017124
Validador

CLAUDIA BALLESTEROS

Dra.CLAUDIA L. BALLESTEROS CH.
Bacterióloga UCMC
T.P. 1117496664

Scanned with CamScanner

Cra. 25 N° 62-06 Tel: 885 99 78 - 885 98 88 Manizales - Caldas
www.ipsuniversitariadcaldas.com.co http://www.facebook.com/IPSUCALDAS @IPSUCALDAS

- Es importante que si presenta fiebre, alergias o enfermedades que comprometan las defensas debe informar al personal de salud antes de la vacunación.
- Es normal que en el sitio de aplicación sienta dolor, calor y enrojecimiento, para evitar estas molestias use hielo en el sitio de aplicación.
- En caso de dolor y/o malestar general use un analgésico tipo (acetaminofen)
- Si presenta una reacción diferente a lo descrito consulte inmediatamente a su médico o al centro de vacunación.

RECOMENDACIONES GENERALES

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

UNIVERSIDAD DE CALDAS / Corporación IPS UNIVERSITARIA	FORMATO CONTROL DE CALIDAD INTERNA	CÓDIGO : FOR - VA - 03
		VERSIÓN: 02
	PROCEDIMIENTO VACUNACIÓN	ACTUALIZACIÓN: OCT - 2014
	CERTIFICADO DE VACUNACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA

Nombre Laura Natalia Quiña Nuñez

Nº Identificación 1083915351

Teléfono y/o celular 3213224686

PROGRAMA DE VACUNACIÓN
vacunacion@ipsuniversitariadcaldas.com.co

Cra. 25 N° 62-06 Tel: 885 99 78 - 885 98 88 Manizales - Caldas
www.ipsuniversitariadcaldas.com.co http://www.facebook.com/IPSUCALDAS @IPSUCALDAS

Escaneado con CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha de aplicación	Nº del lote y fabricante	Firma y sello del vacunador
HEPATITIS B	1	30 ENE. 2015	1434017	Paula A
	2	29-03-15	434012	Jefe Enfermería Aux Jotena.
	3	22-07-15	03513004	
HEPATITIS A	1			
	2			
TRIPLE VIRAL	1	29 ENE. 2015	K53664-3	Paula A
VARICELA	1			
TOXOIDE TETÁNICO	1	29 ENE. 2015	L1035T	Paula A
	2	29-03-15	027P2053C	Auxiliar.
	3	29 JUL-15		
	4			
	5 10 AÑOS	21-12-18	22500163	Anotación
FIEBRE AMARILLA	1			
	2			
INFLUENZA	1			
	2			
DPT ACELULAR	1			
VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	1			
	2			
	3			

VIGILADO Supersalud
GRAFICOLOR - MANIZALES
Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: LAURA NATALIA

Apellidos: QUINA NUÑEZ

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1.083.915.351

Fecha de nacimiento: Día 26 Mes 02 Año 1996

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	UNICA 1	17-08-2021	JANSSEN	ZI3AZIA	H.S.R.L	MAYI CABRERA	1.117529395
	2	—	—	—	—	—	
	1ER FP20 23404/22	PFIZER	AU5853	CORPORACIÓN I.P.S. UNIVERSITARIA DE CALDAS VACUNACIÓN	COCUYO		30290224

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Conservelo

INMUNIDAD

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

¡Todos por un Caquetá Mejor!

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

IDESAC

Por Nuestra Salud

Certificado de Vacunación del Adulto _____

Nombres:	LAURA . NATALIA
Apellidos:	QUINA NUÑEZ
Documentos de identidad	C.C. ☐ T.I. ☒ PASA-PORTE ☐ No. 960226 10956
Fecha de Nacimiento	Día: 26 Mes: 02 Año: 1996

Escaneado con CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	01.08.07		Orfa.
	2	09.25.07		Nabia.
	3	05/03/09	0X20711	
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amariilla	01.08.07			Orfa.
Contra Influenza				
Otras				

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

Cita = 14-12.13 VPH

Este Carné es válido en Colombia
será exigido para entrar a zonas de riesgo

CONSÉRVELO

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios Autorizados

Servimos con Responsabilidad Social

MUNICIPIO DE PITALITO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
NIT. 813.005.295-8
Cra. 14A No. 9A-65 Tel: 8364285

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Laura Natalia	
Apellidos:	Oviedo Hunter	
Documento Identidad:	CC [ ] TI [X] PASA PORTE [ ]	No. 960226 10950
Fecha Nacimiento:	Día: 26 Mes: 02	Año: 19 96

Scanned with CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubeóla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				
VPH	14-06-13	J002191		Diana
	30-12/13	J005613		

Scanned with CamScanner

Vacuna	Dosis	Fecha de Aplicación	LOTE No.	FIRMA
DPT ACELULAR	1			
NEUMOCOCO	1			
MENINGOCOCO	1			
ANTIRRÁBICA	1			
	2			
	3			
F. TIFOIDEA	1			
T. VIRAL	1			
	2			

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

laborvida ips S.A.S

NIT. 900.563.745-9

Nombre: Laura Natalia Quina.

Identificación 1083915351.

Teléfono F.N:

Carrera 8 No. 17-13 B/Camponuñez Teléfono: 866 7371 - Ne

Scanned with CamScanner

Vacuna	Dosis	Fecha de Aplicación	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1			
	2			
	3			
	R			
HEPATITIS A+B	1			
	2			
	3			
HEPATITIS A	1			
	2			

Vacuna	Dosis	Fecha de Aplicación	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1			
	2			
INFLUENZA	1			
TOXOIDE TETÁNICO DIFTÉRICO TD	1	22-11-2024.	1108004ZNA	
	2			
	3			
	4			
	5			
F. AMARILLA	1			

Scanned with CamScanner

Profamilia

Certificado Nacional de vacunación

Súmale puntos a la vida

Vacúnate y previene

Nombre	Laura Natalia Ojeda Nuñez
No. Documento	1083915351
Fecha nacimiento	26-02-96
Teléfono/Celular	3213229684

Súmale puntos a la vida, vacúnate y previene.

Powered by CamScanner

Nombre de la vacuna		Fecha de aplicación	[illegible] de vencimiento de la vacuna	Nombre o firma del vacunador	Nombre de la vacuna	Fecha de aplicación	Lote y fecha de vencimiento de la vacuna	Nombre o firma del vacunador
Hepatitis B	1 Dosis	23-02-23	220500 922 A	[illegible] AUXILIAR DE ENFERMERIA C.C. 36.289.963				
	2 Dosis	23-03-23						
	3 Dosis							
	1 Dosis							
	2 Dosis							
	3 Dosis							
	1 Dosis							
	2 Dosis							
	3 Dosis							
	1 Dosis							
	2 Dosis							
	3 Dosis							
	1 Dosis							
	2 Dosis							
	3 Dosis							
	1 Dosis							

Powered by CamScanner

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Pitalito, 29 de Septiembre de 2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM

Proceso de Contratación Directa

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy inmerso en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación que se me solicite por parte de los organismos de control de la República de Colombia.

6. Me comprometo a comunicar a empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso

anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintinueve días (29) del mes de

Septiembre del año 2026.

Atentamente,



Laura Natalia Quina Nuñez

C.C. 1083915351

	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SIGRIP F-CAM-445. Versión 1. Agosto 18 de 2026.

Yo, Laura Natalia Quina Nuñez, identificado(a) con CC 1083915351, actuando en nombre propio / en calidad de representante legal de Laura Natalia Quina, identificado con CC 1083915351, de manera libre, expresa, previa e informada autorizo a la **Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM**, para que, en el marco de la aplicación del **Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP**, y en cumplimiento de sus políticas institucionales de administración integral del riesgo, prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, corrupción, fraude y conflictos de interés, realice las actividades de verificación y debida diligencia que considere necesarias.

En consecuencia, autorizo expresamente a la CAM para:

1. Consultar, validar y verificar la actualización de la información suministrada durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
2. Realizar consultas en listas restrictivas, listas vinculantes y demás fuentes oficiales nacionales e internacionales aplicables, entre ellas:
    - OFAC
    - Procuraduría General de la Nación
    - Contraloría General de la República
    - Policía Nacional
    - REDAM
    - Demás sistemas o plataformas institucionales disponibles

4. Realizar consultas y validaciones relacionadas con procesos de debida diligencia simplificada, estándar o intensificada según el nivel de riesgo identificado.
    - Personas Expuestas Políticamente – PEP
    - Beneficiarios Finales
    - Antecedentes
    - Inhabilidades e incompatibilidades
    - Información reputacional
    - Información financiera
    - Conflictos de interés
    - Señales de alerta

- Riesgos asociados a integridad pública

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y actualizada y me comprometo a informar oportunamente cualquier modificación que afecte las condiciones aquí declaradas.

Entiendo y acepto que la información recopilada será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la gestión institucional del riesgo y conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

La presente autorización permanecerá vigente durante el proceso de vinculación, ejecución contractual y el tiempo adicional requerido para actividades de seguimiento, monitoreo y control institucional.

Ciudad: Pitalito, Huila

Fecha: 29/09/2026

Nombre: Laura Natalia Quina Nuñez

C.C./NIT: 1083915351

Firma: 

	DECLARACIÓN DE ORIGEN Y LICITUD DE FONDOS Y RECURSOS F-CAM-446. Versión 1. Agosto 18 de 2026.

Yo, Laura Natalia Quina Nuñez, identificado(a) con CC 1083915351, actuando en nombre propio y/o en calidad de representante legal de Laura Natalia Quina, identificado con CC 1083915351, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Los recursos, fondos, bienes, ingresos y activos utilizados para el desarrollo de mis actividades económicas y para la ejecución del contrato con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM provienen de fuentes lícitas.
2. Certifico que no desarrollo actividades ilícitas ni realizo operaciones relacionadas directa o indirectamente con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, corrupción, fraude, soborno o cualquier otra actividad tipificada por la legislación colombiana.
3. Declaro que ni la persona suscribiente, y/o la organización que represento, ni sus socios, accionistas o beneficiarios finales se encuentran vinculados en listas restrictivas o vinculantes nacionales o internacionales, salvo las situaciones previamente informadas a la CAM.
4. Me comprometo a informar de manera inmediata cualquier situación sobreviniente que modifique las condiciones aquí declaradas.
5. Autorizo a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM para realizar procesos de debida diligencia, consultas en listas restrictivas y vinculantes, validación de información y demás verificaciones requeridas en el marco del SIGRIP.
6. Entiendo que la falsedad, omisión o inconsistencia en la presente declaración podrá constituir causal de rechazo, terminación o actuaciones administrativas y legales a que haya lugar.

Ciudad: Pitalito

Fecha: 29/09/2026

Nombre: Laura Natalia Quina Nuñez

Firma: 

C.C./NIT: 1083915351

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083915351 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 06:13 PM

Código Verificación: **TGRZYJK183**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN

Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso

Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.

Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	1083915351
Nombre:	Laura Quina	**Ciudad:**	pitalito
Número de identificación / Dirección de moneda digital:	1083915351	**Estado/Provincia:***	Colombia
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:**	Colombia
		Lista:	Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

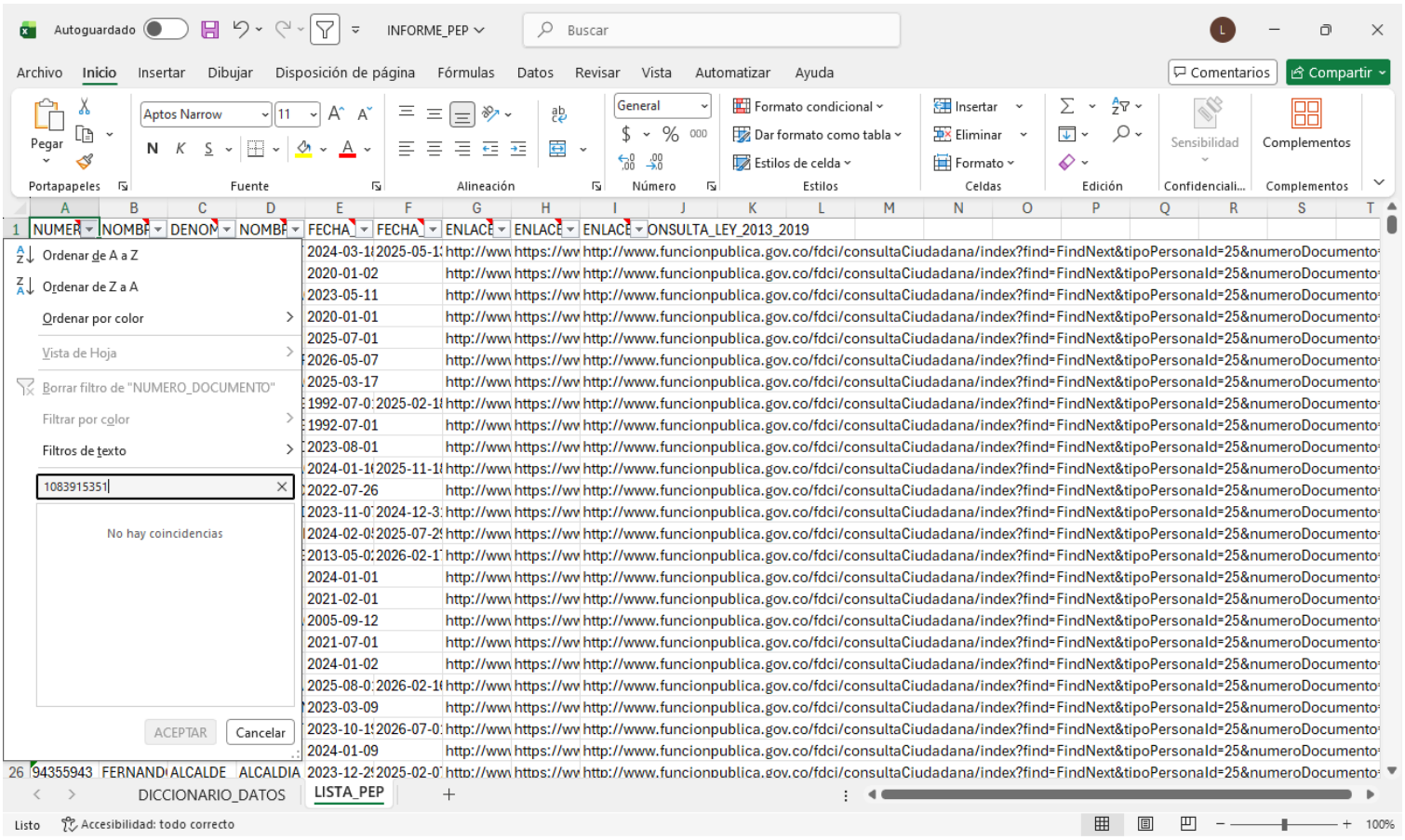
Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 29/09/2026 13:10:41
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el 14/09/2026 a las 14:35:42.


Autoguardado
INFORME_PEP
Buscar
Archivo
Inicio
Insertar
Dibujar
Disposición de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
Automatizar
Ayuda
Comentarios
Compartir
Pegar
Portapapeles
Aptos Narrow
11
Fuente
Alineación
General
Número
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Estilos
Insertar
Eliminar
Formato
Celdas
Edición
Sensibilidad
Confidenciali...
Complementos
Ordenar de A a Z
Ordenar de Z a A
Ordenar por color
Vista de Hoja
Borrar filtro de "NUMERO_DOCUMENTO"
Filtrar por color
Filtros de texto
1083915351
No hay coincidencias
ACEPTAR
Cancelar
DICCIONARIO_DATOS
LISTA_PEP
Listo
Accesibilidad: todo correcto
100%

FECHA_PUBLICACION_DECLARACION_PEP	2026-08-27 06:12
TIPO_DOCUMENTO_PEP	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO_DOCUMENTO_PEP	1083915351
PRIMER_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	LAURA
SEGUNDO_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	NATALIA
PRIMER_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	QUINA
SEGUNDO_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	NUÑEZ
ENTIDAD_NOMBRE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
CARGO_DECLARANTE_PEP	
DECLARANTE_ES_CONTRATISTA	SI
FECHA_VINCULACION_PEP	2026-02-03
ES_TRABAJO_ACTUAL_AL_DECLARAR	NO
FECHA_DESVINCULACION_PEP	2026-08-02
PAIS_DESEMPEÑO_FUNCIONES	COLOMBIA
DEPTO_DESEMPEÑO_FUNCIONES	HUILA
MUNIC_DESEMPEÑO_FUNCIONES	NEIVA
TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE	NO
CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC	
CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_NUM_DOC	
CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_PNOMBRE	
CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_SNOMBRE	
CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_PAPELLIDO	
CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_SAPELLIDO	
PARIENTES	
CTAS_FINANCIERAS_EN_PAIS_EXTRANJERO	NO
PEP_TIENE_FIDUCIAS	NO
FIDUCIAS	
ENLACE_HOJA_DE_VIDA_SIGEP	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hoja-de-vida-no-
ENLACE_CONSULTA_LEY_2013	http://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonaId=25&

LAURA NATALIA QUINA NUÑEZ

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Recuerde verificar también si, según la **Ley 2013 de 2019**, usted debe declarar y publicar su información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración de Ley 2013 de 2019** en el menú superior del aplicativo.

Registrar nueva Declaración PEP

Lista Declaraciones PEP

Acciones	Fecha creación	Fecha finalización	Entidad	Cargo	Es contratista	Fecha inicio funciones/contrato	Fech
	2026-08-27 06:10	2026-08-27 06:12	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		SÍ	2026-02-03	2026

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.4